

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº

Expte. Grabado Nº (2109841).-

PARANÁ; 1 0 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria Nº 4 "Anselmo Sáenz Valiente" de la localidad de Médanos, Departamento Islas del Ibicuy solicita el reconocimiento de la VI Jornada de Profundización Temática: "Resignificando Latinoamérica"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución Nº 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Jornada involucra a todas las Escuelas de Nivel Secundario del Departamento Islas del Ibicuy, la cual se desarrolla como instancia de profundización temática interinstitucional que pretende reivindicar la cultura local y valorar la identidad regional, nacional y latinoamericana a través de diversas actividades de investigación, producciones áulicas y extra-áulicas por parte de supervisores, directivos, docentes y alumnos de 5to. año de las escuelas participantes, constituyéndose en un valioso aporte para el aprendizaje, la socialización, y el reconocimiento, además del trabajo reflexivo generado en la preparación de la misma;

Que como objetivos se pretende socializar el trabajo realizado entre los distintos miembros de las instituciones educativas involucradas en el proyecto, producir y reflexionar utilizando los espacios curriculares y sus abordajes pedagógicos específicos sobre la identidad latinoamericana y rescatar dicha identidad utilizando el arte como expresión y medio para hacer perdurable la cultura de los pueblos;

Que la propuesta está destinada a docentes de 5° año participantes del proyecto, Equipos Directivos, Asesores Pedagógicos y Supervisores, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra para docentes, 100 horas cátedra para Directivos y Asesores Pedagógicos y 120 horas cátedra para supervisores;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento y de Educación Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello:



Expte. Grabado Nº (2109841).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

//// -

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la VI Jornada de Profundización Temática: "Resignificando Latinoamérica", organizada por la Escuela Secundaria Nº 4 "Anselmo Sáenz Valiente" de la localidad de Médanos, Departamento Islas del Ibicuy, destinada a docentes de Nivel Secundario en todas sus Modalidades; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes .-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asesor: 0,40 Puntos.-

Jurado: 0,25 Puntos.-

Coordinador: 0,10 Puntos.-

Consejo General de Educación

(Artículo 55°, Inciso "e" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución Nº 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Nº 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Escuela Secundaria Nº 4 "Anselmo Sáenz Valiente" (escuelasecundariavaliente@hotmail.com) y oportunamente archivar.-RD.

> Prof.IRITA M. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación

- le cand

ad trava traval of de l Presidenta garage and de Comma